Número 258.—Sábado 28 de Octubre de 1933

DEPOSITO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL CORDOBA

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes . . .	5	Un mes.	6
Trimestre. . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . . .	28
Un año . . .	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.°.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

ART. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Francés y Comp.ª (S. A.)

Núm. 5.011

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y al objeto de tratar y resolver la modificación de los artículos veintiocho y cuarenta y cinco de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta entidad a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social el próximo día veintiseis de Noviembre del corriente año a las diez y media de la mañana.

Los señores Accionistas que deseen asistir a esta reunión deberán proveerse de su tarjeta de asistencia antes del día quince de Noviembre previo depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad a tenor de lo establecido en el artículo treinta y uno de los Estatutos.

Montoro (Córdoba) a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Vidauney.

Núm. 5.011

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prevenido en el artículo veintiocho de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día veintiséis de Noviembre próximo venidero, a las once de la mañana, en su domicilio social, con objeto de discutir y en su caso aprobar, el balance anual y demás apartados del artículo 34 de los Estatutos.

Los señores Accionistas que deseen asistir a esta reunión, deberán proverse de su tarjeta de asistencia antes del día quince de Noviembre previo depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad, a tenor de lo establecido en el artículo treinta y uno de los Estatutos.

Montoro (Córdoba) veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Vidauney.

Ayuntamientos

LA CARLOTA

Núm. 4.965

Don Francisco Afán Otero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la matrícula de la contribución industrial, de comercio y profesiones de este término para el ejercicio de 1934, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Carlota a 24 de Octubre de 1933. —El Alcalde, Francisco Afán.—Por su mandato: El Secretario, José Cantador.

PUENTE GENIL

Núm. 4.966

Don Enrique Bedos Adell, Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de Puente Genil.

Hago saber: Que formado por la Comisión municipal de Hacienda y presupuestos el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1934, queda expuesto al público en las Oficinas municipales, por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y el de ocho días siguientes al mismo podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones se estime conveniente por los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil 23 de Octubre de 1933. —Enrique Bedos.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 4.967

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1934, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo quinto del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Fernán-Núñez a 24 de Octubre de 1933.—El Alcalde, A. Romero.

LA CARLOTA

Núm. 4.987

Don Francisco Afán Otero, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose formado el padrón de los vehículos automóviles de este término municipal sujetos al impuesto de la Patente Nacional y de Circulación, para el próximo ejercicio de 1934, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo, puedan aducir las reclamaciones que estimen pertinentes en expresado período.

Y para la general inteligencia se fija el presente en La Carlota a 25 de Octubre de 1933.—Francisco Afán.—P. S. M.: El Secretario, José Cantador.

Ministerio de Cultura 2024

Junta municipal del Censo electoral

CORDOBA

Núm. 4.927

Don Rafael López Cansinos, Abogado, Secretario por oposición directa del Juzgado Municipal del Distrito de la Izquierda y de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta capital.

Certifico: Que en sesión celebrada en este día por la Junta Municipal del Censo Electoral, de esta capital para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y siete de la vigente Ley Electoral, han sido designados los Adjuntos y sus Suplentes que con los Presidentes ya nombrados, han de constituir las Mesas Electorales en las elecciones que se ocurran en el presente año, siguientes:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Primer adjunto, doña María del Rosario Río Galán, Carretera del Brillant.e

Suplente, don Joaquín Serrano García, Arco de la Torre 18.

Segundo Adjunto, don José Garrido Zamora, Pretorio 1 dup.

Suplente, don Luis Ruiz Bueno, Molina Sánchez sin número.

Sección segunda.—Primer Adjunto, don Manuel García Sánchez, San Juan de la Cruz sin número.

Suplente, doña Genoveva Zamora Ruiz, San Juan de la Cruz 41.

Segundo Adjunto, don José Aguayo López, Cuesta San Cayetano.

Suplente, don José Doca Peruchi, Bailén 8.

Sección tercera.—Primer Adjunto, don Eduardo Alvarez Robles, A. Obispo Pérez Muñoz 1 y 2.

Suplente, don Francisco Saturnino Moreno, Muro Misericordia 8.

Segundo Adjunto, don Bernardo Alba Pulido, O. Pérez Muñoz 19.

Suplente, doña Dolores Vázquez Nieto, O. Pérez Muñoz sin número.

Sección cuarta.—Primer Adjunto, don José Adán Barrera, Moriscos 15.

Suplente, doña Rafaela Yuste Gálvez, Morisco 34.

Segundo Adjunto, doña Concepción Aguilar Collantes, Moriscos 26.

Suplente, don José Zenner Portero, Moriscos 13.

Sección quinta.—Primer Adjunto, doña Carolina Aguayo Muñoz, Cárcamo 11.

Suplente, don Manuel Aroca Salmerón, Cárcamo. 10.

Segundo Adjunto, don José Aguilar Espejo, Rinconada San Antonio.

Suplente, don Manuel Aguayo Muñoz, Cárcamo, 11.

Sección sexta.—Primer Adjunto, don Miguel Aguirre Mata, San Agustín 24.

Suplente, don Juan Vizcaino Sánchez, O. López Criado 7.

Segundo Adjunto, don Rafael Garrido Zamora, San Agustín 21.

Suplente, don José María Yáñez Soto, Obispo López Criado 9.

Sección séptima.—Primer Adjunto, don Juan Cepas Domínguez, Zarco 11.

Suplente, don Rafael Pérez de la Lastra, Zarco 18.

Segundo Adjunto, don Eugenio Rodríguez de Liévana, Morales 2.

Suplente, don José Villén Borrego, Zarco 1.

Sección octava.—Primer Adjunto, doña Dolores Marca Manzanares, Mayor de Santa Marina 23.

Suplente, don Francisco Yáñez Romero, Mayor de Santa Marina 7.

Segundo Adjunto, don Manuel Acebedo Almuña, Mayor de Santa Marina 4.

Suplente, doña Concepción Villagraz Gallego, Mayor de Santa Marina 23.

Sección novena.—Primer Adjunto, don Antonio Abad Morales, Adarve 4 dup.

Suplente, doña Luisa Zamora Moreno, Marroquíes 10.

Segundo Adjunto, don Francisco Almansa Ros, Conde de Priego 3.

Suplente, doña Elvira Zambrana Moreno, Puerta Colodro 38.

Sección décima.—Primer Adjunto, don Rafael Marín Cañero, Jurado Aguilar 1.

Suplente, don Isidoro Vital Correa, Obispo Alguacil 1.

Segundo Adjunto, don Andrés Barbero Torres, Zamoranos 1 dup.

Suplente, doña Mercedes Zorrilla de Porcel, Mateo Inurria sin núm.

Sección once.—Primer Adjunto, doña Purificación Ajenjo Soler, Villa-Gracia.

Suplente, don Rafael Moreno Mesa, Carretera de Arenales.

Segundo Adjunto, don Juan Abad González, Hacienda de Ballesteros.

Suplente, don José Walls García, Villa Carmela.

Sección doce.—Primer Adjunto, don Antonio Guzmán Ajenjo, Santa Ana.

Suplente, don Francisco Zurita Pineda, Venta del Carmen.

Segundo Adjunto, don José Guzmán Ajenjo, Santa Ana.

Suplente, don Marcos Vergel Santos, Chozo del Barrio del Naranjo.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera.—Primer Adjunto, don Manuel Afán Roldán. Alvar Rodríguez 3.

Suplente, don José Redondo Mondejar, Alvar Rodríguez 11.

Segundo Adjunto, don Francisco Aguilar Adrián, Alvar Rodríguez 8.

Suplente, doña Emilia Zayanera Carreño, Juan Palo 5.

Sección segunda.—Primer Adjunto, don Francisco Cabello Carmona, Plaza de San Lorenzo 133.

Suplente, don José Moyano Gavilán, Plaza San Lorenzo 135.

Segundo Adjunto, don Antonio Martínez de Haro, María Auxiliadora 168.

Suplente, don Roque Zafra Carmona, María Auxiliadora 190

Sección tercera.—Primer Adjunto, doña Aurelina Aguilar Aguayo, Roelas 6.

Suplente, don Cristóbal Villolasda Fernández, San Juan de Letrán 45.

Segundo Adjunto, don Rafael Escobar Belmonte, San Juan de Letrán 44.

Suplente, doña Amalia Villegas Barbudo, Ruano Girón 12.

Sección cuarta.—Primer Adjunto, don Francisco Gavilán Bravo, Cristo 20.

Suplente, don Francisco Toro Cantarero, Don Arias 9.

Segundo Adjunto, don Antonio Manjón Pulido, Pozanco 4.

Suplente, don Juan Zafra Bellido, Cristo 14.

Sección quinta.—Primer Adjunto, don José Díaz Lorente, Montero 21.

Suplente, don Evaristo del Olmo Jurado, Montero 10.

Segundo Adjunto, don Luis Jiménez Gavilán. Montero 2.

Suplente, don Indalecio Tubio y Tubio, Montero 37.

Sección Sexta.—Primer Adjunto, don José Alamo Velasco, Quero 4.

Suplente, don Amador Zafra Carrasco, Frailes 52.

Segundo Adjunto, doña Juana Pérez Casado, Quero 3 dup.

Suplente, don José Zafra Carrasco, Frailes 52.

Sección séptima.—Primer Adjunto, don Antonio Almoguera Reyes, Rosalas, 13.

Suplente, don José Maestre Velasco. Rivas y Palma, 2.

Segundo Adjunto, don Manuel Almendral Vilchez, Rivas y Palma, sin número.

Suplente, don Emiliano Villanueva Rodríguez, Costanillas 54.

Sección octava.—Primer Adjunto. don Manuel Adán Muñoz, Costanillas 59.

Suplente, don José Vico Maestre, Anqueda, 3.

Segundo Adjunto, don Luis Adán Muñoz, Costanillas, 59.

Suplente, don Antonio Vilchez Rey, F. de Lara, 4.

Sección novena.—Primer Adjunto, don Alberto Luque Caballero, Mellados, 1

Suplente, don José Zamorano Pedraza, Humosa. 4.

Segundo Adjunto, don Antonio Rosas Palma, Simancas. 2.

Suplente, doña Carmen Valle Mileno, Humosa, 15.

Sección décima.—Primer Adjunto, don Luis Merino del Castillo, Julio César, 14.

Suplente, don Tomás Vázquez Palla, S. Acisclo, 39.

Segundo Adjunto, don Cipriano Abril Benítez, Poeta Solís. 4.

Suplente, doña Consuelo Venegas Leal. Fuensantilla, 1.

Sección once.—Primer Adjunto, don Diego Aguilar Almagro, D. M. Cabrera.

Suplente, doña Teresa Zubiarriain Zubizarreta, Villa Rafaela.

Segundo Adjunto, don José Triviño Murillo, Cebadero Gutiérrez.

Suplente, don Antonio Aguilar Lara, Chozo de Pedroches.

Sección doce.—Primer Adjunto, don Francisco Alba Granados, Ancha, 30 (Cerro Muriano).

Suplente, don Antonio Jiménez Cuevas, Frente Estación, (Cerro Muriano).

Segundo Adjunto, don Mariano Aguado Escribano. Parque. Cerro Muriano.

Suplente, don Rafael Sánchez Benítez, Ancha 35, Cerro Muriano.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Primer Adjunto. doña Ana Alvarez Pazos, San Pablo 24.

Suplente, don Rafael Usano Rajas, Realejo 67.

Segundo Adjunto, don Salvador Camacho Ortega, Hermanos López Diéguez 6.

Suplente, don Isidoro Torres Lineros Lara, San Pablo 25.

Sección segunda.—Primer Adjunto, doña Carmen Ager Notario, Francisco del Rosal 4.

Suplente, don Ramón Zamora Gavilán, Enrique Redel 6.

Segundo Adjunto. don Antonio Alarcón Zeedor. Enrique Redel 9.

Suplente, don Manuel Santiago Cárdenas, Muñoz Capilla 10.

Sección tercera.—Primer Adjunto, don Fidel Abad Jiménez, Parras 7.

Suplente, don Rafael Jiménez Díaz. Ocaña 12.

Segundo Adjunto, don Antonio Campos González, Ocaña sin núm.

Suplente, don Manuel Navarro Voces, Parras 2.

Sección cuarta.—Primer Adjunto, don Francisco Agudo Mesa, Buen Suceso 6.

Suplente, doña María de la Cabeza Villarejo Muñoz, A. San Rafael 1.

Segundo Adjunto, doña Concepción Aguilar Almagro, Jesús Nazareno 1.

Suplente, doña Francisca Zamorano Llamas, Santa María de Gracia 12.

Sección quinta.—Primer Adjunto, doña Josefa Acosta Paredes, Santa Marta 12.

Suplente, don Faustino Rubio Navarro, Conde Arenales 2.

Segundo Adjunto, don Manuel Boyer Guerrero, Conde Arenales 9.

Suplente, don Antonio Ramírez Ramírez, Juan Rufo 6.

Sección sexta.—Primer Adjunto, don José Castillo Gómez. Gutiérrez de los Ríos 64.

Suplente, doña Rafela Zurita Jiménez, Isaac Peral 7.

Segundo Adjunto. don Luis Aguilar Valverde, Gutiérrez de los Ríos 62.

Suplente, don Francisco Zurita Puntas, Isaac Peral 7.

Sección séptima.—Primer Adjunto, don Juan Aguilar García, Teniente Hoces.

Suplente, don Florentino Sotomayor Moreno, Pedro López 31

Segundo Adjunto. don José Pablos Barbudo. Teniente Hoces sin núm.

Suplente, don Francisco Javier Zurriña Porcel, Pedro López 26.

DISTRITO CUARTO

Sección primera.—Primer Adjunto. don Alfonso Lorente Mateos, Santa María de Gracia 102.

Suplente, don Eloy Vaquero Cantillo, Arroyo de San Lorenzo 32.

Segundo Adjunto, don Joaquín Laguna Castro, Santa María de Gracia 125.

Suplente, don Rafael Zamorano Cantarero, Sant aMaría de Gracia 120

Sección segunda.—Primer Adjunto, don Antonio Dueñas Yergo, Abejar 14.

Suplente, don Juan Zafra Castro, Abejar 36.

Segundo Adjunto, D. Rafael Agredano Benavente, Abejar 24.

Suplente, doña Araceli Zamora Fernández, Abejar 36.

Sección tercera.—Primer Adjunto, don Francisco Labrador Aguirre, Muñices 4 dup.

Suplente, don Francisco Vivas Jurado, Muñices 25.

Segundo Adjunto, don Ricardo F. de Córdoba Martell, Plaza de la Magdalena 17.

Suplente, doña Pilar Voces Beltrán, Muñices 4.

Sección cuarta.—Primer Adjunto, don Pedro de la Cámara Marfil, E. Agustina 14.

Suplente, don Alfonso Segura Ortega, Regina 2.

Segundo Adjunto. don Juan José Lara Galiano, Palma 7.

Suplente, don Juan Jaén Abril, Palma 6.

Sección quinta.—Primer Adjunto, doña Margarita Albendía Expósito. Alcántara 5.

Suplente, doña María Zurita Madrid, San Eloy 11.

Segundo Adjunto, don Juan Alcántara Jiménez. Alcántara 1.

Suplente, don José Viñas Díaz, Alcántara 4.

Sección sexta.—Primer Adjunto, doña Antonia Adriano Martínez, Arenillas 21.

Suplente. don Santiago Rodríguez García, Arenillas 14.

Segundo Adjunto, doña Mercedes Alein Salinas, Arenillas 18.

Suplente. don José Manuel Walls Zafra. Plaza de las Tazas 7.

Sección séptima.—Primer Adjunto, don Manuel Aguilar Gómez, Blasco Ibáñez 3.

Suplente, doña Ana Yuste Jiménez, Borja Pavón 2.

Segundo Adjunto, don Francisco Girón García, Borja Pavón 6.

Suplente, don Manuel Olivares Muñoz, Borja Pavón sin número.

Sección octava.—Primer Adjunto. don José Alvarez Carmona, Pintor Saló 5.

Suplente, don Luis Moreno Romero, Convento del Carmen.

Segundo Adjunto, don Francisco Aguayo Mohedano, Ronda de la Manca 17.

Suplente, don Alfonso Villegas Córdoba, D. Badía.

DISTRITO QUINTO

Sección primera.—Primer Adjunto, don Enrique Claret Fábregas. García Hernández 69.

Suplente, don Manuel Zaragoza del Valle. V. de Miranda 50.

Segundo Adjunto. doña Aurora Aguilar Garrido, García Hernández 96.

Suplente, doña Dolores Zaragoza del Valle, García Hernández 27.

Sección segunda.—Primer Adjunto, don Antonio Aguilar Bañón, Siete Revueltas 4.

Suplente, don Juan Francisco Zamora Lozano, Siete Revueltas 16.

Segundo Adjunto, don Agustín Abad Rincón, Siete Revueltas 9.

Suplente. doña Carmen Lucena Prieto, Ravé 13.

Sección tercera.—Primer Adjunto, doña Elisa Alvarez Vargas, Agustín Moreno 134.

Suplente, don Bartolomé Zurita Muñoz, Ronquillo Briceño 12.

Segundo Adjunto, don Luis Aljama Rodríguez. Agustín Moreno 148.

Suplente, don José Vivar Sicilia, Agustín Moreno 140.

Sección cuarta.—Primer Adjunto. don José Polo León, Agustín Moreno 119.

Suplente. don José Gutiérrez Ruiz, Agustín Moreno 103.

Segundo Adjunto, don Agustín Dorado Dorado, Agustín Moreno 135.

Suplente, don Justo Vicente Zamora, Agustín Moreno 119.

Sección quinta.—Primer Adjunto, don José Romero Toledano, Madre de Dios 31.

Suplente, doña María Jesús Villalón P. Auñón. Campo Madre de Dios 35.

Segundo Adjunto, don Manuel Bergillas Cárdenas, Campo Madre de Dios 32.

Suplente, don Pedro Villarejo Muñoz. Tinte 4.

Sección sexta.—Primer Adjunto, don Tomás Díaz Combé, C. de la Fuensanta 1.

Suplente, don Antonio Varo Castillo, Pelagio 16.

Segundo Adjunto, doña María Luisa Alfaro Sánchez, Pelagio 6.

Suplente, don Pablo Trujillo Camacho, Tejar junto a Fábrica del Gas.

Sección séptima.—Primer Adjunto, don Francisco Alcalde Alcaide, Barrionuevo 51.

Suplente, doña Purificación Yáñez Gómez, Barrionuevo 11.

Segundo Adjunto, don Francisco Alcón Osuna, Barrionuevo 15.

Suplente, don Diego Merino Vilchez, Barrionuevo 13.

Sección octava.—Primer Adjunto, don Ignacio Gómez Rodríguez, Cabo Carmona 91, Alcolea.

Suplente, doña Manuela Zúñiga Montes, Cabo Carmona Alcolea.

Segundo Adjunto, don Bartolomé Cerezo Romero, Cabo Carmona 70, Alcolea.

Suplente, don Juan Velasco Ruiz, Cabo Carmona sin número, Alcolea.

Sección novena.—Primer Adjunto, don Rafael Delgado Gómez. Carretera 47, Alcolea.

Suplente, D. Gregorio Merino Calvo, Carretera, Alcolea.

Segundo Adjunto, doña Adoración Alés Román, T. de Acequia, Alcolea.

Suplente, don Rafael Vega Calzado, Carretera Alcolea.

Sección décima.—Primer Adjunto, doña Carmen Alarcón de la Fuente, Porrillas, Alcolea.

Suplente, don Manuel Zurita Romero, Navas del Moro bajo.

Segundo Adjunto. don Manuel Silba Brenes, Pendolillas.

Suplente, don Nicolás Zamorano Ortiz, C. Rivera.

Sección once.—Primer Adjunto, don Manuel Alcántara Mármol, A. D. Gil.

Suplente, don Francisco Zamorano Pérez, C. Casalillas baja.

Segundo Adjunto, don Andrés Alcántara Mármol, A. D. Gil.

Suplente, don Juan Zurita Moreno, C. Luis III.

Sección doce.—Primer Adjunto, don Antonio Aguado Romero, Pay Jiménez.

Suplente, don Francisco Vergara Domenech, Vega Baja.

Segundo Adjunto, don Francisco Chueca Ortiz C. Manca.

Suplente, don Juan Velasco Velasco, Vega Baja.

DISTRITO SEXTO

Sección primera.—Primer Adjunto, don Enrique Berlanga Cañete, A. de América sin número.

Suplente, don Rogelio Vignote Vignote, Fernández de Córdoba sin número.

Segundo Adjunto, don Luis Abad García, Gran Capitán 32.

Suplente, doña Micaela Zayas Colomo, A. de América sin número.

Sección segunda.—Primer Adjunto, don Gabriel Bellido Ruano, A. de Canalejas número 1.

Suplente, don Manuel R. de Tembleque y G. Manso. A. de Canalejas 11.

Segundo Adjunto, don José María Blanco León, Menéndez Pelayo 1.

Suplente, don Jesús R. de Tembleque y C. Manso, A. de Canalejas 44.

Sección tercera.—Primer Adjunto, don Juan Alcántara Sampelayo, Pérez Galdós 2.

Suplente, don José Rioja Muñoz, Reyes Católicos 5.

Segundo Adjunto, don Rafael Aguilera Toscano. Plaza Colón 16.

Suplente, don Enrique Torres Tavora, Pérez Galdós 12.

Sección cuarta.—Primer Adjunto, don Manuel Abril Aro, Sebastián de Belalcázar 1.

Suplente, don Manuel Ramírez Ramírez, Colombia 14.

Segundo Adjunto, don Antonio Ortiz Natera, V. de los Ríos 6.

Suplente, doña Dolores Viola Medina, Buenos Aires 33.

Sección quinta.—Primer Adjunto. don Vicente Abengozar Muñoz, V. de los Ríos 10.

Suplente, don Julio Zarro Navas, Músico Infantes 7.

Segundo Adjunto, doña Teresa Abad García, V. de los Ríos 6.

Suplente, don Agrícola Vizuete Martínez, Pintor Peñalosa 6.

Sección sexta.—Primer Adjunto, doña Julia Agulló Márquez, Roque Figueroa.

Suplente, don Horacio Pijoan Ibáñez, Hernán Ruiz 3.

Segundo Adjunto, don Francisco Alcalá Sanéx, Carretera de Trassierra.

Suplente don Benito Zafra Polo, A. de Medina Zahara 3.

Sección séptima.—Primer Adjunto, doña Isabel Adán Hernández, A. Fray Vasco 22.

Suplente, don Joaquín Fernández Natera. Aixa.

Segundo Adjunto, don Francisco Simón Carrasco. Mercadillo 76.

Suplente, don Juan Ramón Fernández Jacobi, Califato 35.

Sección octava.—Primer Adjunto, don José Agustín Cándido, Motarrif núm. 1.

Suplente, don Rafael Zafra Gavilán, Motarrif 3.

Segundo Adjunto, doña Dolores Alba Gavilán González, Auriales, 2.

Suplente, don Vicente Vilchez Gal, Mariano de Gavia 21.

Sección novena.—Primer Adjunto, don Manuel Aguilar Cos. Cortijo Frailes.

Suplente, don José Zafra Jurado. Callejón de Chinales 1.

Segundo Adjunto, don Melchor Aguilar Guerrero, Juan Avila 1.

Suplente doña Amadora Villalobo del Castillo, Lope de Rueda.

Sección décima.—Primer Adjunto, don Manuel Aguilar Galindo y Aguilar Galindo, Pabellones.

Suplente, don Alfonso Porras Rubio. P de la Victoria 3

Segundo Adjunto. don José Alarcón Zeedor, P. de la Victoria 37.

Suplente, don Juan M. Sánchez de Puerta, Santa Victoria 14.

Sección once.—Primer Adjunto, don Francisco Aguera Salgueró, Cea núm. 12.

Suplente, don José de la Torre del Cerro, Tejón y Marín 84.

Segundo Adjunto, doña Adelaida Agudelo Morales, H. Trinidad 65.

Suplente, don Angel de la Torre del Cerro, Tejón y Marín 37.

Sección doce.—Primer Adjunto. don José Camacho Castillejo, E. Dato 10.

Suplente, don Juan Zurita Díaz. Eduardo Dato 30.

Segundo Adjunto, don Armando Lacalle de Castro, Eduardo Dato 24.

Suplente, don Juan Zurita Rojas, Heredia sin número.

Sección trece.—Primer Adjunto, don Juan Abad Carmona. El Algibe.

Suplente. doña Eulalia Vidal de San José, Villa Araceli.

Segundo Adjunto, don Juan Aguilera Marqués. Peón Caminero Casilla camino Ermitas.

Ministerio de Cultura 2024

Suplente, doña Encarnación Villegas Martínez, L. de Pequín.

Sección catorce.—Primer Adjunto, don Cristino de la Torre Cantador, Castripicón.

Suplente, don José Zafra Estévez, La Bastida.

Segundo Adjunto, don Rafael Aguilar Muñoz, Córdoba 135.

Suplente. don Rafael Yuste Luna, Cuevas Altas.

DISTRITO SEPTIMO

Sección primera.—Primer Adjunto, doña Eugenia Aguilar Arribas, Claudio Marcelo 17.

Suplente, don Eduardo Salcines Espinosa, Fermín Galán 2 y 4.

Segundo Adjunto, don Pedro Cadenas Sanz, Fermín Galán 48.

Suplente, don Eduardo Sanz Noguer, Fermín Galán 47.

Sección segunda.—Primer Adjunto, don José Bejarano Sánchez, Mármol de Bañuelos 19.

Suplente, don Francisco Velasco Aguilar, Torres Cabrera 2.

Segundo Adjunto, don Juan F. Calero Cobos, San Zóilo 3.

Suplente, don Manuel Salado Carrillo, Plaza República 6.

Sección tercera.—Primer Adjunto, don Francisco Alcántara Alcántara, Ramírez Casas Deza 14.

Suplente, don Manuel Vico Tamayo, Capuchinos 2.

Segundo Adjunto, don Matías Castillejo de la Fuente, Carbonell y Morand 1.

Suplente, don Manuel Luis Tirado Aguayo, Carbonell y Morand 4.

Sección cuarta.—Primer Adjunto, don Francisco Alvarez Yuste, Alfaros 16.

Suplente, don Manuel Tarradas Nogareda, Alfaros 9.

Segundo Adjunto, don Rafael Aranda del Espino, Alfaros 76.

Suplente, don Rafael Serrano Rodríguez, Alfaros 26.

Sección quinta.—Primer Adjunto, don Francisco Avilés Marín, Julio Burell 1.

Suplente, don Rafael Otero Díaz, Marqués de Boil 2 y 4.

Segundo Adjunto, don Dionisio Alonso Delgado, Málaga sin número.

Suplente, don Fernando Rodríguez Márquez, Morería 8.

Sección sexta.—Primer Adjunto, don José Alfaya Isla, Cuatro Esquinas 23.

Suplente. doña Carmen Zurita Delgado.

Segundo Adjunto, don Rafael Aumente Barazal, R. Arellano 5.

Suplente, doña Ana Zamora Bautista, Osario 10.

Sección séptima.—Primer Adjunto, don José Huertas Morales, Argote 2.

Suplente, doña Marina Villarejo Díaz, Argote 4.

Segundo Adjunto, don Antonio Ager Notario, Sevilla 9.

Suplente. doña Carmen Villalobos Bojollo, Plaza Pineda 1.

Sección octava.—Primer Adjunto, don Miguel Acosta Lara, A. de Morales 14.

Suplente, don Vicente Serrano Ovin, Duque Hornachuelos 12.

Segundo Adjunto. don José Alcaide Suárez, Munda 8.

Suplente, don Luis R. de Castañeda Aguilar. Duque Hornachuelos 12.

Sección novena.—Primer Adjunto, don Antonio Arévalo García, Buen Pastor 12.

Suplente, don Miguel Fernández Guijo, Conde y Luque 3.

Segundo Adjunto, don Marcos Benavente López, Blanco Belmonte 5.

Suplente, don Eduardo Lama Alvarez, Conde y Luque 5.

DISTRITO OCTAVO

Sección primera.—Primer Adjunto, don Francisco Barragán Gallardo, Armas 27.

Suplente, doña Maria Josefa Zurita Gila, Armas 24.

Segundo Adjunto, don José Casanova Jordano, Macse Luis 10.

Suplente. don Joaquín de la Vega Yuste, Fernando Colón 10 y 12.

Sección segunda.—Primer Adjunto. doña Elvira Enriqueta Acaiñas Serrano, Rodríguez Marín 17.

Suplente, don Rafael Suárez Larriva, Pedro Muñoz 8.

Segundo Adjunto, don Rafael Castillo Casares, Pedro Muñoz 10.

Suplente. don Manuel Sánchez Aroca, Plaza Constitución 3 y 5.

Sección tercera.—Primer Adjunto, don Gumersindo Aparicio Sánchez, Poyo 17.

Suplente, don Enrique Villegas Montesinos, Plaza Almagra 30.

Segundo Adjunto, don Diego Canales Guerra. Carlos Rubio 22.

Suplente, doña Carmen Villegas Montesinos, Poyo 25.

Sección cuarta.—Primer Adjunto, doña Carmen Alcalá Gutiérrez, Consolación 6.

Suplente, don Francisco Zea Martínez, Mucho Trigo 27.

Segundo Adjunto, don Dionisio Iglesias Ortiz. Consolación 1.

Suplente, don Manuel Villegas Almodóvar. Noques 13.

Sección quinta.—Primer Adjunto, don Domingo Campos del Santo, Emilio Castelar 78.

Suplente. don Ramón León Priego, Emilio Castelar 80.

Segundo Adjunto, don Manuel Fernández Bujalance. Emilio Castelar núm. 76.

Suplente, don Julio Villuelas Mateo, Don Rodrigo 83.

Sección sexta.—Primer Adjunto, don Demetrio de la Cruz Gómez, P. Ribera, 27.

Suplente, doña Purificación Zurita Jiménez, Cañaveral 5.

Segundo Adjunto. don Luis de la Cruz Gómez, P. Ribera 27.

Suplente, don Bautista Ventura Tirado, Cañaveral 6.

Sección séptima.—Primer Adjunto, don Juan Fernández Sánchez. San Fernando 92.

Suplente, don Luis Rosa Fernández, San Fernando 27.

Segundo Adjunto, don José Castany Jiménez, San Fernando 27.

Suplente, don Antonio Villaverde Castilla. San Fernando 29.

Sección octava.—Primer Adjunto, doña Dolores Aguilar Yuste Romero Barros 7.

Suplente, don Salvador Zarza Ortuño, Tierra Andaluza 1 dup.

Segundo Adjunto. don José Furriel Ceballos. San Francisco 48.

Suplente, don Rafael Villegas Tarifa, Lucano 12.

Sección novena.—Primer Adjunto, doña Dolores Molina Fox, Bataneros núm. 4.

Suplente, don Leopoldo Zurbano Monsálvez, Bataneros 6.

Segundo Adjunto. don Luis Roldán Rodríguze, Bataneros 1.

Suplente, doña Manuela Yago Romero, Jerónimo Páez 2.

Sección décima.—Primer Adjunto, don Juan Burgos A. de Sotomayor, Julio Romero Torres 16.

Suplente, don Valentín Vargas Ruiz, Julio Romero de Torres 10.

Segundo Adjunto. don José Alvarez Salas, Cabezas 12.

Suplente, don Manuel de Miguel Sanz. San Eulogio 9.

Sección once.—Primer Adjunto, doña Carmen Aguilar Campos, Encarnación 7.

Suplente, don Tobías Vargas Sáez. Rey Heredia 1.

Segundo Adjunto, don José Aguayo López, Rey Heredia 23.

Suplente, doña Teresa Zafra Toscano, Martínez Rucker 4.

Sección doce.—Primer Adjunto, don Francisco Merino Castejón, Emilio Castelar 65.

Suplente. don Antonio Toro Soulé, Candelaria 13.

Segundo Adjunto, don Elíseo Mariblanca García, Candelaria 12.

Suplente, don Julio Sánchez Camacho, Emilio Castelar 49.

DISTRITO NOVENO

Sección primera.—Primer Adjunto. don Anastasio Gómez Muñoz, San Basilio 50.

Suplente, don Manuel Trigo Vargas, San Basilio 3.

Segundo Adjunto, D. Manuel Martínez Medina, San Basilio 55.

Suplente, don Rafael Villafranca Caravaca, San Basilio 6.

Sección segunda.—Primer Adjunto, don Manuel Herrera Tejero, Puerta Sevilla 1.

Suplente, doña Carmen López Martínez, Barrio Maimón 3.

Segundo Adjunto, don Antonio Pérez Rubio. C. de Maimón.

Suplente, don Juan Salido Molina, San Basilio 9.

Sección tercera.—Primer Adjunto, don Fernando Garrote Redondo. Enmedio 11.

Suplente, don José López Gálvez, Enmedio 27.

Segundo Adjunto, don Rafel López Casares, Enmedio 3.

Suplente. don Francisco Ruiz Ruiz, Enmedio 13.

Sección cuarta.—Primer Adjunto, don Manuel Alba Pérez Medina Corella 2.

Suplente, doña Josefina Señám Aldamondo, Puerta del Puente 129.

Segundo Adjunto, don Alfonso Aguilar Almagro, C. Mártires 6.

Suplente, don José Toril Romero, Plaza Bulas 2.

Sección quinta.—Primer Adjunto, don Francisco Abad Rincón, Mantillo núm. 4.

Suplente. don Gabriel Zurita Entrenas. H. E. S. Rafael.

Segundo Adjunto, don Rafel Abad Rincón, Mantillo 4.

Suplente, don Antonio Ventura Serrano. Rinconada 6.

Sección sexta.—Primer Adjunto, don Antonio Aguilera Aguilera, Martín López 15.

Suplente, don Francisco Vargas Jiménez, Martín López 17.

Segundo Adjunto, doña Isabel Aguilar Gal. Martín López 9.

Suplente, don Ventura Zarza Alvarez, F. de Córdoba 5.

Sección séptima.—Primer Adjunto. doña Araceli Alcaide Gómez, Acera Granada 3.

Suplente, doña Josefa Villatoro Criado. Bajada del Puente 5.

Segundo Adjunto, doña Josefa Aguilar Párraga, Altillo sin núm.

Suplente, don Antonio Villegas Girona, Chozo 32. C. V.

Sección octava.—Primer Adjunto, don Angel González León. C. González 89.

Suplente, don Francisco Adán Mesa. C. González 122.

Segundo Adjunto, don Juan Antonio Martínez Arenas, C. González 67.

Suplente, don Tomás Zamora Rodríguez, C. González 119.

Sección novena.—Primer Adjunto, don Alfonso Carretero Lozano, Horno de Porras sin núm.

Suplente, don Julio González Paniagua, Cueto 12.

Segundo Adjunto, don Gonzalo Ansio Crespo, Badanillas 3.

Suplente, doña Carmen Palma Dovao, Caldereros 7.

Sección décima.—Primer Adjunto, don Julián Algibez Nuin, M. González Francés 13.

Suplente, don Mariano Ruiz Calero, C. Herrero 18.

Segcndo Adjunto, don Andrés Alcántara Román, Céspedes 4.

Suplente, doña Concepción Velasco López Zapata, Céspedes 9.

Sección once.—Primer Adjunto, don Plácido Baglieto Téllez, Judería 15.

Suplente, doña Magdalena Vallejo Lara, Almanzor 50.

Segundo Adjunto, doña Rafaela Acebedo Martínez, Almanzor 46.

Scplente, doña Blanca Vallejo Lara, Almanzor 54.

Sección doce.—Primer Adjunto, don Honorio Aguilar Mohedano, Judíos sin número.

Suplente, don Manuel Montero Gavilán, Fernández Ruano 7.

Segundo Adjunto, don Gregorio Aceitero Chacón, Fernández Ruano núm. 7.

Ministerio de Cultura 2024

Suplente, don Manuel Varona Luque, Sánchez de Feria 11.

Sección trece.—Primer Adjunto, doña Amparo Abad Adán, C. Azuelas.

Suplente, don Pedro Villalba Castro, C. H. del Rosal.

Segundo Adjunto, don Manuel Abad González, Cortijo D. Fernando.

Suplente, don Francisco Víbora Gómez, Cortijo Las Trescientas.

Sección catorce.—Primer Adjunto, don Francisco Alcaide Guerra, C. Atalayuela.

Suplente, don Rafael Vicent Prieto, C. Soto Alto.

Segundo Adjunto, don Antonio Aguilar Marín, Cortijo A, de Guadajoz.

Suplente, don Francisco Villalba Moreno, C. P. Nueva.

Sección quince.—Primer Adjunto, don Alonso Carmona Márquez, Montefrío Alto.

Suplente. don José Vivo Cazorla, Carretera de Espejo, C. Peones Camineros kilómetro 10.

Segundo Adjunto. don Rafael Bolibar Chico, Cortijo Trinidades.

Suplente. don Francisco Vargas Sánchez, Urraquillas Altas.

Y para remitir con atento oficio al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma pongo la presente visada por el señor Presidente de esta Junta en Córdoba a 15 de Noviembre de 1933.—El Secretario, Rafael López Cansinos.—Visto bueno: El Presidente de la Junta, Alfredo Usano.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Núm. 4.935

Don Rafael Hevia Bernardo, Secretario del Juzgado municipal de Villanueva del Duque y como tal de la Junta municipal del Censo electoral de la misma.

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy aparece la siguiente:

Acta de la sesión de la Junta municipal del Censo sobre designación de Adjuntos de las mesas Electorales.

En Villanueva del Duque a 22 de Octubre de 1933, previa la correspondiente convocatoria con expresión del objeto, y bajo la Presidencia de don Victoriano Muñoz Rubio se reunieron en el local que al objeto viene designado los señores de la Junta municipal del Censo electoral cuyos nombres se expresan a continuación:

Don Gabriel Ayala Rodríguez don Francisco Moreno Perea, don Anselmo Ramos Prieto, don Antonio Muñoz Arribas y don Francisco Antequera García. como Vocales propietarios.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de orden del mismo, yo el secretario dí lectura del decreto convocando a elección de Diputados a Cortes para el día diez y nueve de Noviembre y del artículo 37 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, según el cual corresponde designar en este acto los dos Adjuntos y los dos Suplentes que, en unión del Presidente y de los Interventores que en su día nombren los candidatos, han de constituir las Mesas en la expresada elección:

En su virtud previa la discusión conveniente acordó la Junta verificar la designación de que se trata en los términos que a continuación se expresan por ser los que se ajustan al procedimiento establecido en el citado precepto legal.

DISTRITO PRIMERO

Sección primera. Adjuntos: don Julián Arévalo Martínez y don José Benítez Arévalo.

Suplentes, don Blás Cardeñosa Díaz y don Francisco Aroca Medina.

Sección segunda.—Adjuntos: don Miguel del Campo Rodríguez y don Gregorio Alamillos Doblado.

Suplentes, don Francisco Alvarez Martínez y don Francisco Alamillos Barbero.

Sección tercera. Adjuntos: don Antonio Molero Salado y don Rafael Alamillo Curado.

Suplentes, don Gregorio Benítez Arévalo y don Nicomedes Benítez Gómez.

DISTRITO SEGUNDO

Sección primera. Adjuntos: don Antonio Díaz Calero y don Isaias Delgado Fernández.

Suplentes, don Justo Benítez Moya y don Melchor Doblado Ortas.

Sección segunda. Adjuntos: don Pascual Benítez Mesa y don Hilario Romero Torres.

Suplentes, don José Alamillo Blanco y don Miguel Granados Medina.

Sección tercera. Adjuntos: don José Andrada Medina y don Francisco Córdoba Gómez.

Suplentes, don Pedro Fernández Barragán y don José Gallardo Díaz.

Sección cuarta. Adjuntos: don Pedro Salado Alamillos y don José Español Medina.

Suplentes, don Antonio Gómez García y don Gregorio Hinojosa Díaz.

También acordó la Junta que la designación precedente se comunique a los interesados para su conocimiento y demás efectos.

Y se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.—Victoriano Muñoz.—Anselmo Ramos.—Gabriel Ayala.—Francisco Moreno.—F. Antequera.—Antonio Muñoz.—R. Hervia Bernardo.—Secretario.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente visado por el señor Presidente de dicha Junta en Villanueva del Duque a 22 de Octubre de 1933.—Rafael Hervia Bernardo.—Visto bueno: El Presidente, Victoriano Muñoz.

PUENTE GENIL

Núm. 4.937

Don Juan Aguilar Castilla, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Puente Genil.

Certifico: Que en sesión celebrada por dicha Junta se ha levantado la siguiente:

ACTA

En la villa de Puente Genil a 22 de Octubre de 1933, reunidos previa convocatoria al efecto, los señores que constituyen la Junta municipal del Censo electoral de este término. Presidente, don Lorenzo Carmona Villafranca, Vocales, don Luis Aguilar Campos, don Carlos Morales Delgado, don José Montero Melgar, don José Márquez Luque, don Francisco Velasco Gallardo y don Valentín Gil Rey, y asistencia de mi el Secretario.

Por el señor Presidente, se expuso que el objeto de la presente reunión era resolver sobre la sustitución o ratificación de los cargos de Adjuntos y Suplentes que por causa que se consignan en el expediente se está en el caso de tal resolución.

Por unanimidad se acordó sustituir a todos los que por ausencia, cambio de residencia, imposibilidad física y mental se encuentran impedidos de desempeñar tales cargos, para lo que se tiene también en cuenta el trastorno de la falta de componentes de mesas electorales produciríian en el día de la elección, por lo que con arreglo a los artículos 36 y 37 de la vigente Ley electoral fueron hechas las siguientes designaciones:

DISTRITO PRIMERO

Sección primera.—Primer Adjunto propietario, don Fermín Migueles Jurado.

Seción segunda.—Primer Adjunto, Suplente, don Julio Logroño Prieto.

Seción tercera.—Segundo Adjunto suplente, don Faustino Luna Merino.

Sección cuarta.—Primer Adjunto suplente, don Angel Lozano Vázquez.

Sección quinta.—Primer Adjunto Suplente, don Antonio López Rivas.

DISTRITO SEGUNDO

Sección tercera.—Primer Adjunto Propietario, don Francisco Martínez Bonet.

Sección quinta.—Primer Adjunto suplente, don José Luna Sebastianes.

DISTRITO TERCERO

Sección primera.—Primer Adjunto propietario. don Agustín Mendoza Mata.

Sección segunda.—Segundo Adjunto propietario, doña Carmen Moral Román.

Sección tercera.—Primer Adjunto suplente, don Celestino Lora Serrano.

Sección cuarta.—Primer Adjunto propietario, don Manuel Marín López.

Sección cuarta.—Segundo Adjunto suplente, doña Araceli Marín Galvez.

Sección cuarta.—Segundo Adjunto suplente, don Manuel Lozano Molina.

Sección quinta.—Segundo Adjunto propietario, don Salvador Medrano Porras.

DISTRITO CUARTO

Sección segunda.—Segundo Adjunto propietario, don Juan Antonio Márquez Graciano.

Sección cuarta.—Segundo Adjunto propietario, don José Martín Jaime.

DISTRITO QUINTO

Sección primera.—Primer Adjunto propietario don Francisco Márquez Muñoz.

Sección cuarta.—Segundo Adjunto propietario. don Alfonso Márquez Arroyo.

Tambien se acordó por la Junta comunicar a los señores nombrados sus respectivos nombramientos y que se eleve un testimonio de la presente a cada uno de los señores Presidentes de la Junta provincial del Censo Electoral y otro al señor Gobernador civil de la provincia, a este último con el fin de que sea inserto dicho testimonio en el "Boletín Oficial".

Con lo que se têrmino la presente que leida y conformes firman los asistentes con S. S. el Presidente de que certifico.—Lorenzo Carmona.—Luis Aguilar.—Carlos Morales.—J. Montero.--José Márquez.--Francisca Velasco.--Valentín Gil.—Juan Aguilar.

El acta inserta está conforme con su original y para elevar al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, se extiende el presente en Puente Genil. a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Juan Aguilar.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Carmona.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 4.944

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital en providencia dictada en sumario que se sigue bajo el número 477 del año actual por hurto de cristales de roca a doña Dolores Molina Pastor de su Establecimiento de Optica, sito en calle Duque de Hornachuelos, catorce, de esta ciudad, ha mandado citar por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a Alfonso Paredes Conde, de 14 años de edad, apodado El Terrible, hijo de Manuel y Sofía, natural de Pueblonuevo del Terrible, sin

profesión ni domicilio, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado situado en la calle de Góngora sin número, con el fin de recibirle declaración en mencionado sumario apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente.

Córdoba a 23 de Octubre de 1933. --El Secretario judicial, Antonio Diaz.

Núm. 4.945

CÉDULA DE CITACIÓN

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital en sumario que se sigue por robo contra Salvador Cuellar Medina, ha mandado se cite por medio de la presente a un individuo conocido por el Chato de unos 17 años de edad, alto, delgado, que viste pantalón azul polonesa oscura y alpargatas blancas, que es de Málaga, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora que el día 9 de Septiembre penetró en unión del procesado referido en el Almacén de Carbones de don Manuel Carracedo Gutiérrez, por una tapia de dicho almacén, llevándose dinero en plata y calderilla de un pupitre de la oficina de dicho almacén; a fin de que dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en el Boletin Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado, sito calle Góngora sin número con el fin de recibirle declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 21 de Octubre de 1933.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

Núm. 4.968

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 14 del actual fueron sustraidas a don Bernabé Expósito Cano, vecino de Córdoba, del sitio cortijo Barahona de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en Córdoba a 21 de Octubre de 1933.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario Licenciado, Antonio Martín.

Reseña

Mulo de 5 años, 1'56 de alzada, castaño encendido, ojibocicastaño, lunar pequeño blanco.

Otro mulo capón, castaño encendido, 1'52 de alzada, de 5 años, casi castaño y bebe en negro.

Una mula de 9 años, 1'50 de alzada, castaña bociclara y bebe en negro.

Yegua de 10 años, 1'47 de alzada, calzada de las manos y del pié derecho, careta y bebe en blanco.

Mula de 5 meses, 1'21 de alzada, castaña clara cola negra y cebrada de los cuatro.

Mulo capón, de 12 años, 1'50 de alzada, castaño, caricastaño y bebe en negro, cola negra.

Mulo capón, de 22 años, 1'48 de alzada, canoso, cabeza algo acarnerada y canosa, todos con el hierro la herradura en la tabla derecha del cuello, O. 3 y el último el hierro Fénix en nalga izquierda y cadera izquierda.

Mulo capón, 1'63 de alzada, tordo oscuro, hierro la herradura O. 3 en tabla derecha del cuello y el Fénix en la nalga izquierda y J. V. en nalga derecha.

Núm. 4.977

El señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital, en providencia dictada en el sumario número 425 de 1933, por hurto de caballerias, ha mandado citar por medio de la presente que se insertará en los Boletines Oficiales de Córdoba y Granada, a Miguel Fernández Santiago vecino de Granada, con domicilio en el Puente de las Campanas, y cuyas demás circunstancias se ignoran para que dentro del término de cinco dias comparezca ante este Juzgado sito en la calle de Gongora sin número con el fin de recibirle declaración en referido sumario apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente.

Córdoba 25 de Octubre de 1933.—El Secretario judicial, Antonio Díaz.

Núm. 5.027

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una suerte de olivar situada en el ruedo del pueblo de La Victoria, con cabida de dieciocho áreas, treinta y seis centiáreas y noventa y ocho decímetros cuadrados, que linda al Norte con la calle principal, al Sur con otra de don Manuel Roldán, al Este más de don Francisco Alcaide y al Oeste otra de don Francisco Baena, existiendo dentro de sus límites un molino aceitero con fachada a la calle principal que no tiene número de gobierno; se compone de una nave con todos los artefactos de molienda y prensa hidráulica; existe también dentro de dicha parcela otra pequeña nave destinada a pajar y en el patio de la misma varias divisiones o atrojes de ladrillo, destinados al almacenamiento de la aceituna, rodeado dicho patio de una tapia en toda su extensión; todo lo que ha sido apreciado en dieciséis mil cuatrocientas nueve pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de Noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del aprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y el certificado del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores sin que éstos tengan derecho a exigir ninguna otra clase de título.

Así lo he acordado en providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo que se sigue a instancia de la entidad Porras, Vañó y Gisbert contra don Andrés Maestre Cantillo.

Córdoba veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Núm. 5.028

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos a instancia de la Sociedad «Porras, Vañó, Gisbert, Añón y Compañía» contra don Francisco Munuera Gálvez, por cobro de cantidad, habiéndose acordado la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Casa número seis antiguo y cuatro moderno situada en la calle de Sevilla hoy Jerez y Caballero de la villa de Hinojosa del Duque, que linda por la derecha entrando con casa de Carmen y Eduardo Pozo Gutiérrez, por la izquierda con la de José Pozo Escribano y por la espalda con la calle Juan de Austria sin que conste su medida superficial, habiendo sido apreciada en la cantidad de veinte y cinco mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día veinte y siete de Noviembre próximo y hora de las doce, ante este Juzgado calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos el importe del diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que podrán examinar en la Secretaría judicial, la certificación sobre cargas y títulos de propiedad que han sido suplidos por otra expedida por el Registro de la Propiedad respectivo con lo que deberán conformarse sin derecho a exigir otros.

Dado en Córdoba a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

POZOBLANCO

Núm. 4.969

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de una burra que en Julio de 1931, tenía diez años y medio, 1'37 de alzada, rucia clara, raza española, raya de mulo cruzada y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V-2 anca izquierda; hurtada la noche del 18 al 19 del actual, del sitio Berrocoso, término de Añora, y propiedad del vecino de Villaralto Atanasio Peralvo Gómez, y de ser habida sea puesta a mi disposición y asímismo en la prisión preventiva de de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 20 de Octubre de 1933.—Gregorio Prados Ramos.--El Secretario, Miguel Orellana.

MONTORO

Núm. 4.993

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a la ejecutoria del sumario seguido con el número 206 del año 1931, sobre lesiones, contra Pedro Delgado Cánovas, en la cual he mandado sacar a pública subasta para su venta, por término de veinte días, la siguiente:

Casa marcada con el número 60 de la calle Caballeros de Villa del Río, que se ignora su extensión superficial, linda por la derecha entrando con otra de Marín Lucia Aljarilla, por la izquierda con Francisco Asís Expósito y por la espalda con Ildefonso Córdoba Madueño, y su valor es de tres mil pesetas.

Habiéndose señalado para su remate el día 25 del próximo mes de Noviembre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

ADVERTENCIAS

Primera. Que siendo tercera subasta salen los bienes a ella sin sujeción a tipo; y

Segunda. Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Montoro a 24 de Octubre de 1933.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospicio)-Córdoba

Ministerio de Cultura 2024